

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/ Edison, 4  
28006 - Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho Relevante**

En relación con el hecho relevante de fecha 27 de mayo de 2016 (ref. nº 239142) en virtud del cual se comunicaba la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 29 de junio de 2016, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar mencionados, que fue publicada en esa misma fecha en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) nº 100, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)) y en la página web de esta Comisión, la Sociedad informa del complemento de convocatoria que, de conformidad con lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital y 21 de los Estatutos de la Sociedad, ha sido remitido en tiempo y forma por Inversión Corporativa IC, S.A., accionista titular de más del 3% del capital social de Abengoa.

Se adjunta al presente hecho relevante copia del complemento de convocatoria en la que consta el punto que se propone incorporar al orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa. La preceptiva justificación de dicha propuesta está disponible en la página web de la Sociedad ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)).

Sevilla, 3 de junio de 2016

# ABENGOA

## Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A.

El Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (“**Abengoa**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital y 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y atendiendo así la solicitud de Inversión Corporativa IC, S.A., accionista titular de más del 3% del capital social de Abengoa, remitida en tiempo y forma, publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas de Sevilla, el día 29 de junio de 2016 a las 18 horas, en primera convocatoria y, en caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, que es en la que previsiblemente se celebrará, el día siguiente, 30 de junio de 2016, a la misma hora y lugar mencionados.

Dicha convocatoria fue publicada el 27 de mayo de 2016 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) nº 100, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

En virtud de lo anterior, se añade el siguiente punto al orden del día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa:

**Noveno.-** Cese del consejero D. Javier Benjumea Llorente.

La justificación del mencionado accionista en relación con el punto del orden del día que se propone en virtud de este complemento de convocatoria se encuentra disponible en el apartado relativo a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2016 de la página web corporativa ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)).

Sevilla, 2 de junio de 2016

El Secretario del Consejo de Administración

Daniel Alaminos Echarri